



F
EDUARDO QUIROGA VALENZUELA
19-05-2015



REPÚBLICA DE COSTA RICA

Ministerio de Ambiente y Energía

Despacho del Ministro
MESTEL
ENERGÍA Y TIERRAS
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
REGISTRO
19 MAY 2015

SINAC
RECIBIDO
19 MAY 2015
Katherine (Oficinas)
CORRESPONDENCIA

San José, 13 de mayo de 2015
DM- 417-2015

Dominis
H. Borjas

- Sr. William Alpizar (DCC)
- Sr. Gilberth Canet, Mauricio Castillo, Isabel Chavarría, Jenny Asch, Julio Jurado (SINAC)
- Sra. Ana Rita Chacón, Roberto Villalobos (IMN)
- Sr. Jorge Mario Rodríguez, Alexandra Saenz, Gilmar Navarrete, Javier Fernández, (FONAFIFO)
- Sr. Mariano Espinoza (CADETI)
- Sr. Felipe Arauz- Ministro de Agricultura y Ganadería
- Sr. Max Lobo, Director Instituto Geográfico Nacional, Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), Registro Nacional
- Sr. Pascal Girot, Proyecto AMAs
- Sr. Ricardo Ulate, Proyecto ONU-REDD
- Sr. Alvaro Aguilar-Coordinar CENIGA S.C

Director General ICH
19-05-2015

19 Jose IC
19 MAY 2015
T.A.G.

Estimadas compañeras y compañeros:

Como es de todos ustedes conocido, desde este Despacho estamos impulsando la consolidación del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) coordinado por el Centro Nacional de Información Geoambiental (CENIGA), que se espera convertir en el único sistema oficial de generación de información en este campo, tanto a nivel institucional como en apoyo al Sector Ambiente, Energía, Agua, Mares y Ordenamiento Territorial.

Para avanzar en esta dirección, debemos entre todos facilitar el fortalecimiento de capacidades del CENIGA y en particular apoyar el establecimiento de directrices, protocolos y normas que, además de cumplir los requerimientos técnicos establecidos por el INEC y otros entes públicos competentes (SNIT) en las diversas materias de interés, coadyuvan a mejorar la capacidad de toma de decisiones de política pública en esta y otras materias relacionadas. Asimismo, las instituciones públicas del MINAE y el Sector que tienen responsabilidades en la generación de información, deben continuar sus esfuerzos en un marco de trabajo conjunto, armonioso y consistente con los requerimientos técnico-metodológicos aplicables a los diversos esfuerzos que en este sentido debemos realizar.

[Firma]
19/05/2015

Desde nuestra perspectiva, uno de los esfuerzos en los que debemos enfocarnos prioritariamente se refiere a desarrollar una capacidad nacional de monitorear el uso y los cambios de uso del suelo que incorpore tanto bosques como otros ecosistemas fundamentales para dar seguimiento a la evolución de nuestro patrimonio natural. Como ya sabemos, hay varias iniciativas relacionadas con la anterior, que debemos empezar a articular apropiadamente, de manera que se garantice el uso más eficiente de los recursos tanto públicos como de la cooperación financiera y técnica internacional, y que a la vez garantice que los productos a obtener son compatibles con diversas necesidades tanto para la toma de decisiones en esta materia, como con requerimientos provenientes de iniciativas internacionales tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Programa de Bosques y Desarrollo Rural (Estrategia REDD+), las Metas de Aichi, los objetivos de acción climática de la ENCC, el Plan de Acción Nacional de lucha contra la degradación de los suelos, las Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático, etc.

Para empezar este trabajo de definición de los objetivos y alcances del sistema nacional de monitoreo de bosques y ecosistemas, por este medio estoy girando instrucciones a Alvaró Aguilar, como encargado del CENIGA, para que convoque las reuniones de trabajo necesarias que conlleven a la elaboración de un plan de acción que facilite este proceso. Inicialmente las siguientes entidades estarán involucradas en el proceso:

- a) Sistema Nacional de Áreas de Conservación, incorporando tanto a los encargados de la Administración Forestal del Estado, como a los encargados de las Políticas de Áreas Protegidas y Biodiversidad, SIREFOR, etc.
- b) Dirección de Cambio Climático
- c) Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
- d) Instituto Meteorológico Nacional
- e) CADETI
- f) Ministerio de Agricultura y Ganadería (INTTA y otras dependencias según corresponda)
- g) Sistema Nacional de Información Territorial
- h) Proyecto de mejora de capacidades para implementar las Convenciones Ambientales (AMAs) (Pascal Girot)
- i) Proyecto ONU-REDD (Ricardo Ulate)
- j) Adicionalmente, en su oportunidad debe integrarse al sector académico y de investigación (PRIAS-CONARE, UCR, UNA, TEC, etc.)
- k) Asimismo, a los enlaces o encargados de otras iniciativas de cooperación que vengán trabajando en este campo específico (FCPF, GIZ, USFS, USAID, GEF, etc.). Al respecto, solicito a todos los involucrados en dichas iniciativas ponerles en conocimiento de estas directrices, a efecto de que puedan articularse los esfuerzos apropiadamente.

Teniendo presente la próxima convocatoria a una sesión de trabajo sobre esta materia convocada por el SINAC, solicito atentamente se consideren estas orientaciones para incorporarlas en la agenda y eventualmente ampliar la convocatoria, a efecto de cumplir de la mejor manera con el propósito que queremos lograr.

Atentamente,


Dr. Edgar E. Gutiérrez Espeleta
MINISTRO



Cc: Archivo